



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través de las áreas competentes en materia de desarrollo social, niñez y adolescencia, salud, salud mental y toda otra que tenga injerencia, informe a esta Honorable Cámara sobre el funcionamiento de los denominados Centros de Integración Social, lo siguiente:

- a) Informe los actos administrativos de creación de los Centros de Integración Social, indicando norma, fecha y organismo responsable.
- b) Detalle los objetivos formales del programa y población destinataria. Indique el organismo responsable de su implementación, coordinación y supervisión.
- c) Informe la cantidad total de Centros de Integración Social en funcionamiento en la Provincia.
- d) Detalle su localización geográfica (municipio, dirección y área de cobertura).
- e) Informe si existen zonas de la provincia sin cobertura del dispositivo.
- f) Informe la cantidad total de personas asistidas desde su creación.
- g) Detalle la población atendida en el último año, desagregando por:
 - I. edad
 - II. género
 - III. situación socioeconómica
 - IV. presencia de niñas, niños y adolescentes en el grupo familiar
- h) Informe si existen registros nominalizados de las personas asistidas.
- i) Detalle las prestaciones brindadas (alojamiento, alimentación, atención sanitaria, acompañamiento psicosocial, etc.).
- j) Indique si cuentan con equipos interdisciplinarios, especificando composición profesional.



k) Informe los protocolos de ingreso, permanencia y egreso.

l) Indique si existen dispositivos específicos para:

I. salud mental

II. consumos problemáticos

III. atención de niñas, niños y adolescentes

m) Informe los mecanismos de articulación con:

I. sistema de salud

II. sistema educativo

III. sistema de niñez

IV. gobiernos municipales

n) Indique si existen protocolos de derivación y seguimiento. Informe si se realiza seguimiento posterior al egreso.

ñ) Informe el presupuesto asignado a la creación y funcionamiento de centros comunitarios en los últimos tres (3) años. Detalle recursos humanos por centro. Indique modalidad de contratación del personal. Informe infraestructura disponible y condiciones edilicias.

o) Indique si permite seguimiento de trayectorias individuales. asimismo indique si existen evaluaciones de impacto del programa.

p) Informe si existen protocolos específicos para la intervención en casos que involucren niñas, niños y adolescentes. Indique si se han detectado situaciones de vulneración de derechos. Detalle mecanismos de intervención y derivación al sistema de protección. Informe si se garantiza el acceso a salud, educación y documentación.

r) Indique qué información del programa se encuentra disponible públicamente. Informe si existe un sistema de datos abiertos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Angel Sotolano".

María Angel Sotolano
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Este pedido de informes se inscribe en la necesidad de evaluar políticas públicas desde evidencia empírica y no desde su mera enunciación.

El pasado 6 de abril en su conferencia de prensa el Sr. Ministro Carlos Blanco anunciaba que se pasaron de 28 a 58 Centros de Integración Social en nuestra provincia, afirmando "...donde se da atención para personas en situación de calle".

Los Centros de Integración Social constituyen una herramienta relevante de intervención estatal sobre poblaciones en situación de alta vulnerabilidad. Sin embargo, no existe información pública sistematizada que permita conocer su alcance real, su eficacia ni su articulación con otros sistemas, particularmente cuando se encuentran involucradas niñas, niños y adolescentes.

La ausencia de datos es una realidad, y nos impide medir resultados, dificulta la asignación eficiente de recursos, y limita el control democrático por parte del Poder Legislativo.

En consecuencia, el presente proyecto tiene por objeto producir información que hoy no está disponible o se encuentra fragmentada, permitiendo evaluar el funcionamiento real del dispositivo y su articulación con el sistema de derechos.

Es por lo expuesto que les solicito a mis pares acompañar al presente proyecto.

Maria Angel Sotolano

Diputada Provincial